



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-003050-16-4

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-003050-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MEDIBEL S.A., Legajo N° 1.208, solicita la limitación del Director Técnico y de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Bioingeniero Señor DIEGO ARIEL BOTTA, Documento Nacional de Identidad N° 17.705.247, Matrícula Profesional N° 5.195, como Director Técnico de la firma MEDIBEL S.A., con domicilio legal y depósito en la calle Dr. Nicolás Repetto N° 1.656, Dpto. 3, Ciudad autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Limitase a la Farmacéutica Señora MARTA BEATRIZ ALMIRÓN, Documento Nacional de Identidad N° 6.709.818, Matrícula Nacional N° 10.321, como Co-Directora Técnica de la firma MEDIBEL S.A. y designase a la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento, a partir del 30 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003050-16-4